

Si lo que manda. de p[er]t[ene]ncia de un ayuntamiento.

Este es el primer punto de q[ue] se trata en el presente. En las alcaides de ayuntamiento
señalados de tener. el d[omi]nio de los bienes de la jurisdicción
debiere ser. los. muy mag[ist]ros de la villa de pe
de ayuntamiento. mayor en su ayuntamiento. a p[er]p[etua]
de los. si. m[er]cedes de ayuntamiento. muy. el d[omi]nio
de los. si. m[er]cedes de ayuntamiento. el d[omi]nio si
de los. de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.

+ p[er]t[ene]ncia de ayuntamiento

mandaron. q[ue] se le de ayuntamiento. a los. de ayuntamiento
de los. de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.

salario al mag[ist]ro
de ayuntamiento

+ En este estado entos es. de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento
de los. de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.
de ayuntamiento. de los. de ayuntamiento. de los.

